

Asesoría Jurídica

RESOLUCION EXENTA N°

186.

MAT.: Conformar Mesa de Diálogo con Iglesias Evangélicas.

PUNTA ARENAS, 28 MAR. 2012
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS:

- 1.- Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
- 2.- El D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 de 05.12.86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 3.- El D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional publicada en el D.O. el 08.11.2005;
- 4.- La Resolución N° 1600, de 06.11.2008, de Contraloría General de la República, publicada el 06.11.2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 5.- El Of. Ord. (GABMIN) N° 2075, de 02.12.2012, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y
6. El Ord. N° 134, de 27.01.2012, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a Nivel de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, al documento denominado "**30 Compromisos de nuestro Presidente Sebastián Piñera Echeñique con el Mundo Cristiano Evangélico**".

RESUELVO:

1. **CONFÓRMASE**, la Mesa de Diálogo e Información de la Región de Magallanes y Antártica Chilena con la participación de:
 - ❖ El Sr. Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena don Arturo Storaker Molina, quien la presidirá;
 - ❖ El Sr. Secretario Regional Ministerial de Gobierno, don Miguel Schweitzer Fernández, quien en ausencia del Sr. Intendente Regional presidirá la Mesa;

- ❖ El Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, don Christian Matheson Villán;
- ❖ La Sra. Secretaria Regional Ministerial de Salud, doña María Isabel Iduya Landa;
- ❖ El Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación, don Raúl Muñoz Pérez;
- ❖ El Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, don Alfonso Roux Pittet;
- ❖ Un Representante de la Iglesia Evangélica Bautista;
- ❖ Un Representante de la Iglesia Evangélica de Luz del Mundo;
- ❖ Un Representante de la Iglesia Evangélica Luterana Magallanes;
- ❖ Un Representante de la Iglesia Evangélica Pentecostal;
- ❖ Un Representante de la Iglesia Metodista;

2. **CONVÓCASE**, a los Integrantes de la Mesa de Diálogo e Información a reuniones que deberán celebrarse una vez al mes en el lugar, fecha y hora que se determinen en la primera de las reuniones que deberá realizarse en el mes de Abril de 2012, en la cual deberá elaborarse Un Plan Anual de Trabajo de la Mesa y además, de entre sus miembros deberá elegirse un Secretario que será el Encargado de llevar el Libro de Actas de la Mesa.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Arturo Storaker Molina, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Gobierno
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Sra. Secretario Regional Ministerial de Salud
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
- Representante de la Iglesia Evangélica Bautista
- Representante de la Iglesia Evangélica de Luz del Mundo
- Representante de la Iglesia Evangélica Luterana Magallanes
- Representante de la Iglesia Evangélica Pentecostal
- Representante de la Iglesia Metodista
- Archivo Gabinete
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

ASM/eps